



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 49/2022

Fecha Resolución: 01/03/2022

**Isabel María Romero Gómez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

Adjudicación contrato menor suministro de 2 equipos Split de pared Inverter de 7030 W con calificación energética mínima A++ por ANTONIO MESA BOCANEGRA para la Biblioteca Pública municipal.

Vista la propuesta de contratación menor y el informe de necesidad de la contratación de fecha 25 de febrero de 2022 para llevar a cabo el suministro de 2 equipos Split de pared Inverter de 7030 W con calificación energética mínima A++ por ANTONIO MESA BOCANEGRA 75412915D, emitido por D<sup>a</sup>. ISABEL MARÍA ROMERO GÓMEZ, Alcaldesa de este Ayuntamiento, en su calidad de órgano de contratación, cuyo valor estimado asciende a la cantidad de 2.560,00 € y 537,60 € de I.V.A.

Visto el informe de Secretaría-Intervención que obra en el expediente de fecha 25 de febrero de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Justificar la celebración del presente contrato de acuerdo con el informe de necesidad emitido por la Alcaldía, quedando acreditado que la contratación de ANTONIO MESA BOCANEGRA 75412915D mediante un contrato de *suministros* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Adjudicar el Contrato Menor de servicios, al contratista ANTONIO MESA BOCANEGRA 75412915D, por un importe de 2.560,00 € y 537,60 € de I.V.A.

**TERCERO.** El objeto del presente contrato es Suministros de Aparatos de aire acondicionado.


El código CPV es el siguiente: 39717200-3

**CUARTO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación 3321-623 del Presupuesto 2021.

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

Código Seguro De Verificación:	cFcx4N9jgi8JgqApHq2Q4g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	01/03/2022 14:39:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cFcx4N9jgi8JgqApHq2Q4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cFcx4N9jgi8JgqApHq2Q4g==</a>		





**SÉPTIMO.** Publicar el presente contrato menor en el Perfil del contratante y remitirlo a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

La Alcaldesa,

Fdo. Isabel María Romero Gómez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	cFcx4N9jgi8JgqApHq2Q4g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Maria Romero Gomez	Firmado	01/03/2022 14:39:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cFcx4N9jgi8JgqApHq2Q4g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/cFcx4N9jgi8JgqApHq2Q4g==</a>			